

SUSCRIPCIONES
En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 6
Extranjero id... 9
Número suelto 5 Cént.
Al pasados 10

DIARIO DE AVISOS

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA
FUNDADO EN 1859
Y NOTICIAS

DE REUS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA:

Sres. Roldés y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbarán,
3.—Sres. Cebrán y C., Puertaferrisa, 18, interior, y Kiosko Galaf.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8, idem en la
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENIALES

PAGO ANTICIPADO

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

CONFITES CARPA

20.000

La primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor.

Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

TOS

Depósito general
Gran Farmacia

CARPA

Plaza Prim, 1,
y Arribal Sta. Ana, 2

Gran depósito de Carburo de Calcio

Sin competencia posible por su calidad EXTRA SUPERIOR SIN POLVO, producción máxima de gas y precio reducido.

UNICO DEPOSITARIO: Eugenio Torroja y Argillaga

Plaza de San Francisco, número 1 y Plaza de Prim, número 3.—REUS

P. MARTRA CIRUJANO DENTISTA

Curación de las enfermedades dentales

En las operaciones dentarias sin dolor se emplean seguros anestésicos. Especialidad en dentaduras artificiales desde los económicos á los superiores.

REUS.—Arribal Santa Ana, 14, principal.—REUS

MEDICO OCULISTA

Consultorio Oftalmológico

= DE =

JOSE BALLESTER

Ex-profesor alumno del Instituto operario del hospital de la Princesa de Madrid y ex-ayudante de Clínica del Dr. Nadal-May.

Existe cataratas y practica todas las operaciones de los ojos.

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5, calle de San Miguel.—LA CENIA.

Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados y carrejales diarios de Tortosa, Santa Bárbara, Ulldecona y Vinaroz á La Cenia.

Desde el día 15 del presente

Quedará TRASLADADO el despacho del Agente de Negocios DON VICTORINO CALERO desde el segundo piso del Arribal bajo de Jesús número 17 al entresuelo de la casa número 19 del mismo Arribal bajo de Jesús.

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA
Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, ex-operador de la casa del Dr. Treviño de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos.

Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los násteos hasta el día conocidos.

OPERA GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Prim, 2, pral. ♦ TELEFONO 37

Allá y aquí

cuando para nosotros en lecciones que los de Francia.

El discurso del Sr. Ribot trata de todas las cuestiones principales planteadas al presente en su país en la esfera de la política. En esto se parece á los discursos de los políticos españoles, que suelen exponer programas generales con soluciones, mejores ó peores, para todos los negocios de Estado. En Francia, como en España, es raro que la «plataforma» política de un partido consista en un punto concreto, como se ve frecuentemente en Inglaterra ó en los Estados Unidos: v. gr., el cho-

me rules ó la cuestión de la plata. Se busca la generalidad, y excusado es decir que, abarcando mucho más, se aprieta mucho menos. Es lo que no se parece el discurso de Ribot á la mayor parte de los de nuestros políticos es en su concisión. Hay en él muchas ideas, con economía de palabras, sin alardes oratorios ni derroches de verbosidad ni de ingenio.

Trata el discurso de la intolerancia que ha renacido en las luchas políticas entre los partidos franceses; de la entrada del colectivismo en el Gobierno en la persona de Millerand; de la libertad de Enseñanza y de asociación; del aspecto que dan al problema social el carácter revolucionario que van tomando las huelgas y la ingobernabilidad creciente de los sindicatos, de los retiros obreros; del aumento de los gestos públicos y de los hábitos de desfilarse que lleva consigo el sofragio universal; de la línea de conducta que debe seguirse respecto del Ejército; de las cuestiones económicas planteadas por la lucha entre diferentes industrias y diferentes regiones; de si sería ó no ventajosa la revisión constitucional. Y no se limita el discurso á ser un mero índice de cuestiones; sobre cada una de ellas dice lo bastante para que forme juicio hasta un lector extranjero. Lo dice menos brillantemente que nuestros políticos, pero con claridad y juicio formado sobre cada cuestión. Y con ser tantas las de que habla el discurso, éste es más bien breve que largo, comparado con el término medio de los que por aquí usamos.

En la cuestión de Enseñanza y en la de Asociaciones Mr. Ribot defiende los principios liberales. Quiere que el Estado respete la libertad de enseñar y la de asociarse, sin perjuicio de las facultades de inspección enderezadas á la protección del orden y del derecho. En España le llamarían clerical y vaticinista, y le declararía solemnemente, cualquier gacetillero, apartado del movimiento intelectual de Europa. En Marsella parece que le han aplaudido mucho.

El aumento de gastos, que ha llegado en la república francesa, en una so-

ANUNCIO

A los señores Maestros Albañiles empresarios

Se les participa que en la Cantera de Santa Ana de Castellvell, hallarán toda clase de piedra gruesa y machacada á precios ventajosos.

Las ventas se efectuarán puesta la piedra en la citada cantera, pero también será conducida al pie de la obra en construcción si algún empresario lo desea.

El propietario, FRANCISCO FUMANA.

RELOJES

de bolsillo á 7 ptas. y Despertadores desde 4'50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composturas de todas clases. R. PERPINÁ, Mayor, 24, pral. Reus. Precio fijo. Ventas exclusivamente al contado.

DIARIO DE REUS

la legislatura a 250 millones de francos (más de la cuarta parte de nuestro Presupuesto), es una de las pocas cosas en que relativamente estamos mejor que los franceses. Dura todavía la saludable influencia de la política económica de los conservadores, pero ya en el Presupuesto actual se ven síntomas de retroceso, reflejados también en la recaudación, que no pueden mirarse sin alarma. Los consejos de Mr. Ribot tiene también aplicación a España en este punto. Aunque aquí los aumentos sean mucho menores, hay que tener en cuenta que nuestra riqueza no es ni sombra de la del país vecino, cuya capacidad contributiva es casi la mayor de Europa, por un conjunto de circunstancias muy complejas: riqueza natural de suelo, hábitos de ahorro, situación monetaria excelente, etc.

Menos relación con nuestros negocios interiores guardan otros puntos del programa de Mr. Ribot; entre nosotros, por ejemplo, no hay un problema militar como el que creó el *affaire Dreyfus*. Pero hace al final de su discurso el político francés, cuya opinión representa la de los republicanos del término medio, ó sea la de los republicanos progresistas, ni conservadores hasta el punto de dar la mano a los monárquicos, ni radicales hasta el extremo de dársele a los socialistas revolucionarios, hace—repetimos—una observación que se presta a no pocas reflexiones. Combatiendo la idea de la revisión constitucional, dice que no se ha sacado todo el partido posible de la Constitución; que no se ha sabido utilizar todos los recursos que da. ¡De cuántas leyes españolas no podríamos decir lo mismo!

El marqués viudo de Santa Marta

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Enrique Pérez de Guzmán el Bueno, marqués viudo de Santa Marta.

Perteneciente a una de las más ilustres familias de la aristocracia española, su apellido va unido al de muchas de nuestras grandes casas señoriales, como la de Medina-Sidonia. El finado, cuyas ideas políticas fueron siempre muy avanzadas, permaneció alejado de la vida de sociedad, siendo uno de los hombres más batalladores que ha tenido el republicanismo español.

En el breve período en que sus ideas lograron el triunfo, el marqués viudo de Santa Marta tomó asiento en las Cortes y fué concejal del Ayuntamiento de Madrid, fundando más tarde el periódico «La República», que fue órgano del partido que tuvo por jefe al Sr. Pi y Margall.

De su matrimonio con la difunta marquesa de Santa Marta dejó dos hijos: el actual poseedor de este título, conde de Torre Arias, casado con la marquesa de la Torre de Esteban-Hambrán, hija de los marqueses de la Torrecilla, y la duquesa de Valencia.

J. Descanso en paz!

REORGANIZACION DEL BANCO

Las enmiendas firmadas ayer tarde por los representantes de todos los partidos y grupos del Congreso son las siguientes, y se han dividido los ocho artículos en dos enmiendas, para que firmen todos; pero forman un conjunto:

Primera enmienda

Artículo 1.º El Tesoro público reintegrará al Banco de España, en un período máximo inferior a diez años, que, empezando a contarse desde la publicación de esta ley, no podrá exceder del 31 de Diciembre de 1911, el importe de los créditos de dicho establecimiento, representados en su cartera por pagarés del Tesoro y por el saldo acreedor de la cuenta de crédito con garantía, entregando una cantidad mínima anual de 90 millones de pesetas.

Se destinan a atender tales reembolsos:

1.º El remanente de los recursos autorizados por el art. 4.º de la ley de 2 de Agosto de 1899.

2.º Los recursos especiales ó emisiones que con tal objeto autoricen las Cortes.

3.º Los excedentes liquidados y dis-

ponibles que ofrezcan los presupuestos del Estado.

Los respectivos presupuestos comprenderán recursos ordinarios suficientes para dotar el servicio de las nuevas emisiones que sean necesarias.

En el ejercicio actual y en aquellos a que se aplique la prórroga de los presupuestos del año anterior, con arreglo al art. 85 de la Constitución, la indispensable dotación previa del servicio de la Deuda cuya negociación se dispone será atendida mediante la presentación a las Cortes de proyectos de ley solicitando créditos extraordinarios y suplementos de crédito y proponiendo los medios de cubrir las obligaciones que representen.

Art. 2.º El Tesoro público no podrá tomar préstamos ni anticipos del Banco de España, sin expresa autorización legislativa.

Se exceptúan de este precepto los créditos a que se refiere el convenio relativo al servicio de Tesorería del Estado, autorizado por la ley de 31 de Diciembre de 1901.

Art. 3.º El Banco de España podrá encargarse, mediante convenios especiales con el ministro de Hacienda, de la negociación, por cuenta del Tesoro, de valores de la Deuda del mismo ó del Estado, y del pago de los intereses y amortización; pero no podrá interessarse en unos ni en otros, ni negociar en efectos públicos.

Art. 4.º Tampoco se abrirán nuevas cuentas de crédito para atender a descubiertos y atrasos de Ultramar, ni se renovarán ó restablecerán, en todo ni en parte, las autorizadas por leyes anteriores.

Se cerrarán y rendirán al Tribunal de Cuentas las de guerra y de los presupuestos de Ultramar, cesando desde la publicación de esta ley toda aplicación de pagos por resultas de ejercicios cerrados a dichos presupuestos, y solicitándose para las obligaciones que por tal concepto hayan de satisfacerse en adelante nuevos créditos extraordinarios, a cuya dotación podrán, en la parte necesaria, destinarse los recursos autorizados por el art. 4.º de la ley de 2 de Agosto de 1899.

Segunda enmienda

Art. 5.º El importe de los billetes en circulación del Banco de España, unido a la suma representada por los depósitos en efectivo y las cuentas corrientes, no podrá exceder en ningún caso del valor de las existencias en metálico dentro de las proporciones establecidas, barras de oro, pólizas de préstamos, créditos con garantía estatutaria y efectos descontados realizable en el plazo máximo de noventa días.

Hasta que el Banco quede reembolsado de los créditos a que se refiere el art. 1.º, se computarán los pendientes de reintegro en su cartera para los efectos del párrafo anterior.

Igualmente seguirá computándose, con el mismo objeto, el valor efectivo de los títulos de Deuda perpetua interior del 4 por ciento; pero desde 1.º de Enero de 1903 se reducirá cada año para este concepto una décima parte.

Art. 6.º El Gobierno concertará con el Banco de España:

1.º La reducción del interés que actualmente devengan los créditos de que trata el art. 1.º de esta ley.

2.º El aumento de las reservas metálicas, con el objeto de que llegue a tener en sus cajas en efectivo la mitad, por lo menos, del importe de los billetes en circulación, siempre que no excedan de la cifra de 1.500 millones de pesetas, y de esa mitad el 50 por 100 precisamente en oro. Si los billetes circulantes excedieran de la suma de 1.500 millones de pesetas, se aumentaría su garantía metálica hasta las dos terceras partes del valor del exceso, y de esta suma el 50 por 100 precisamente en oro.

El plazo para que el Banco constituya las reservas metálicas exigidos por este artículo, terminará el 31 de Diciembre de 1903.

Cuando el Tesoro haya reintegrado al Banco la suma de 600 millones de pesetas, se limitará a 1.300 millones la cifra de billetes en circulación con garantía de la mitad de su importe en metálico.

3.º Los excedentes liquidados y dis-

ponibles más eficaces, y a bido a la pluma de nuestro distinguido amigo y paisano el Doctor D. José Codina y Castellví.

El trabajo de referencia, después de dedicar encomiásticos párrafos al escritor reusense Sr. Güell y Mercader, a quien se deba la primera opinión hecha pública, en contra del proyecto del Ayuntamiento de esta ciudad, aprobado ya, sobre demolición limpia, monda y secularización del antiguo Cementerio, contiene las siguientes atinadísimas observaciones, que bien merecen ser apreciadas en su justo valor.

Dice el Dr. Codina y Castellví:

«Nuestro Ayuntamiento, seguramente por falta de datos, no se ha penetrado de la gravedad que podría entrañar para la salud pública de Reus el llevar á cabo la realización de su acuerdo, y, sin duda alguna, no se ha opuesto á la aprobación del mismo en la creencia de que es esencialmente lo mismo, por ejemplo, demoler el teatro antiguo y aplanar el terreno y colocar la verja en el solar que edemoler, limpiar, mondar y secularizar el antiguo cementerio.

Pero no es así; y para comprenderlo hasta los que son más agenos a la ciencias médicas y menos familiarizados están con las bases científicas en que se inspiran los preceptos de la higiene pública, será suficiente recordar que los agentes de las enfermedades más mortíferas y particularmente de las más contagiosas, están enterrados con los cadáveres, y al exhumar éstos de las zanjas y de los nichos, se exhumán también aquellos y se les da rienda suelta para que se propaguen y revivan, y al atacar éinvadir á la población actual, convierten una decisión tan fácilmente tomada por el Ayuntamiento en el primer peldaño de una catástrofe que, después de arrancar muchas lágrimas al vecindario, de enlutar á la población y de causar numerosas víctimas, quedaría en los anales de nuestra corporación municipal como una mancha tan negra que no podrían borrar ni el tiempo ni las lágrimas vertidas.

Al exhumar los cadáveres, lo de menos es la putrefacción con sus repugnantes e tributos; lo grave es que esa putrefacción que la providencia desarrolla para destruir la materia orgánica, tal vez porque nosotros no nos atrevemos á destruirla, no se atreve ó es incapaz de destruir gran número de los agentes que producen aquellas enfermedades aludidas y de un modo especial cuando se conservan dichos agentes, como puejen conservarse durante años y años en forma de esporas.

La exhumación, pues, de todos los cadáveres de un cementerio con la consiguiente inevitable remoción de tierra es tan peligrosa para la población como remover algunos miles de bombas de dinamita, las cuales, mientras están enterradas y quietas, son la inocencia misma, pero en cuanto se mueven unas con otras y se exponen á cualquier choque, se convierten en la desolación y el espanto. Así también, mientras los gérmenes ó sus esporas viven al abrigo del aire y de la luz, en la profundidad de una zanja ó en la oscuridad de un nicho, son incapaces de producir ningún daño, pero en cuanto se ponen en contacto de la atmósfera y reciben la acción directa y fecunda de la luz, del calor y del oxígeno, adquieren nueva vida y mayor virulencia, se desarrollan y multiplican con pasmosa facilidad y se convierten en el origen de alguna terrible epidemia por su devastadora propagación.

Por todos estos peligros y amenazas, cuya gravedad puede exceder los límites de lo que predice el razonamiento, y cuya realidad está sustentada por hechos científicos irrefutables, observarse como invariable línea de conducta, en todas las ciudades donde se vale por la salud de su vecindario, que los cementerios, cuando están llenos, se cierran y se conservan. En otros términos: no se procede á demolerlos, limpiarlos, mondarlos y secularizarlos, sino que además se destina alguna cantidad para su conservación, con objeto de oponerse á la acción destructora del tiempo.

Cuando se ha procedido, en las com-

tadas ocasiones en que lo registra la historia, contra un cementerio, el móvil que ha impulsado la obra ha sido de tal género que el beneficio obtenido por la colectividad, fué siempre muy superior al peligro á que se la expone, y la mejora común que se espera ba del proyecto, infundía el carácter de inevitable al derribo de la necrópolis.

Sentido lo que precede y en vista de los peligros á que expone al vecindario de Reus la realización del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, nos parece sobradamente fundamentada la pregunta que el señor Güell dirigía á nuestra corporación municipal: ¿Por qué, para qué y á beneficio de qué se va á proceder á la demolición, limpia, monda y secularización del antiguo cementerio? Bien es verdad que sería preferible, en lugar de contestar dicha pregunta á inspirándose en los elevados intereses de la salud pública, cuya custodia está confiada al Ayuntamiento, que éste volviera sobre su acuerdo y le dejara sin efecto, con lo cual demostraría que la corporación municipal puede equivocarse, hecho que nada tiene de particular, pero que también sabe corregirse á si misma, acción por la que merecería ser felicitada y por la que demostraría en cuanto estima la salud y el bienestar de sus administrados.

No he de ir en busca de citas difíciles de comprobar; recuérdese la epidemia y la perturbación de orden público que trajo consigo, las víctimas que produjo y la alarma que engendró, la remoción de tierras en un pequeño y antiguo cementerio de la vecina población de Alforja, para formarse cargo de lo que podía suceder en Reus. Es bien de la salud pública es de esperar, pues, que el Ayuntamiento no se dispondrá á exponer á nuestra querida población á una catástrofe, cuyas graves consecuencias se pueden predecir con toda seguridad y en particular para los pobres jornaleros que procederían á la referida demolición, limpia, monda y secularización.

Dr. Codina y Castellví.
Madrid.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL

Observaciones meteorológicas
DEL DÍA 7 DE MARZO DE 1902

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Barom.	Temperaturas	Evap.	Vientos
9	745	10 TIPO MÁXIMA SOBRE 00	N.	
15	745	10 SOMB. 10	8 0.5 NE.	
Horas	Cielo	Nubes	G.º hum. Lluv. 24 h	
9	NUBLADO	CLASE NÚM.	1'0 77	10'5
15	NUBLADO	NÚM.	1'0 80	

* Durante todo la mañana y primera horas de la tarde de ayer cayó sobre esta ciudad y su término una lluvia bastante abundante.

* La compañía de zarzuela y ópera dirigida por don Cosme Bauzá, debutará en el Teatro Fortuny el sábado próximo, 15 del actual.

* Ha sido capturado por la Guardia civil de Hospitalet, e ingresado en la cárcel de este partido, el joven Francisco Alcina Martí, de Montroig, acusado del delito de violación y robo á la joven María Pey i Fortuny, natural de Pratdip.

* Ampliando la noticia que dábamos ayer referente á la forma de variar las inscripciones relativas á vecinos de las calles 1.º y 2.º del Rosario, cúmplenos asegurar que si bien en la nota del Registro Civil que se facilita á los periódicos se expresan aquellas calles con el nombre de Pi y Margall, en los libros correspondientes se hace la inscripción consignando la calle con su nombre primitivo y número correspondiente, y estampando á continuación, entre paréntesis, el nombre moderno.

La medida nos parece muy oportuna, y con ella se evitarán al público los perjuicios consiguientes.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Apolonio y Julián.

Parroquia de San Francisco

Mañana á las 8 de la misma tendrá lugar la Comunión general en Nuestra Señora del Carmen y por la tarde á las 4 el «Via-crucis», á las 4 y media Rosario cantado con acompañamiento de Orquesta, al que se seguirá el Sermón á cargo del sabio orador sagrado Doctor D. José Gascón, Póro. Profesor de la Universidad Pontificia, en honor del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, cuyos cultos corren á cargo de la Sacursal de los estudiantes del Seminario y por último será el misa del Patriarca San José.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Caudillo y Gregorio.

Bajo esta epígrafe seaba de publicarse en el último número de nuestro apreciable colega «Revista del Centro de Lecturas» un interesante artículo de

DIARIO DE REUS

300 Ministerio de Cultura 2005

El más poderoso tónico-nutritivo-reconstituyente conocido hasta la día

Tonicina GRANULADA



MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenéreas y Roob antisifilítico

A. SALVATI COSTANZI

Calle Diputación, 435

BARCELONA

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de *centro y sinuosos* aun siendo sus males crónicos de más de 20 años...

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estremecimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas *candillas*. En 2 ó 3 días será rápidamente curada la purgación repleta y en 5 ó 6 días la crónica y gata militar. Inmejorable para las úceras y *jufo blanco* de las mujeres, arenillas y catarrus de la *sejita*, escrofularias, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *ioduro de potasio* ni sustancia mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la *Inyección Costanzi* 4 pesetas. Precio de los Confites antivenéreas para quienes no quieran usar inyecciones 5 pesetas. Precio del antisifilítico, el frasco pesetas 4.

Buenas Farmacias: R.N. REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrabal Santa Ana, 80; en la Carpa y en la Drogería de Francisco Feixa, Plaza de Prim, 1.

Espinar

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de París de 1900

Medalla de oro en la de Niza de 1901.

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega y hipofisitos y con ayuda de aparatos movidos a vapor, esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrofularia, rachitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

Salidas de Reus: 4'10—9'10—14'47 en 17'58.

Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'25 en 19'40.

Reus 9 Septiembre 1901.—El Administrador.

De Reus a Tarragona 8'39—9'47—14'30 y 19'18.

De Tarragona a Reus 7'45—12'40—17'15 y 20'20.

De Reus a Lérida 5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.

De Lérida a Reus 5'05—16'05 en 18'05.

De Reus a Barcelona 4'58—7'24 (expreso) en 14'14 (correo) y 18'50.

Llegada.—9'56—9'36—17'23 y 23'28.

De Barcelona a Reus 19'17 (expreso).

Llegada.—10'32—13'18—17'46 y 21'30.

Reus 1.º Enero 1901.

Informará el Notario D. Pedro Bull, calle de San Juan número 27.

HUERTO PARA VENDER

con su casita, pozo, bomba y depósito de agua situado en el Paseo de Mata, de extensión 66.000 palmos cuadrados, libre de todo gravamen. Se venderá también por parcelas.

CEPAS AMERICANAS

SUPERIORES

Los mejores Lots se encontrarán en la estantería de D. Prudencio Anguera, Plaza de Prim, al lado de la Gran Fonda de Londres.

25.000 DUROS

dispónibles para préstamos con hipoteca en pequeñas y grandes cantidades. Diríjase al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 47, 2.º. Teléfono 68.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Rústicas y Urbanas

Se prestarán cuatro mil duros al cuatro por ciento de interés al año, con el seguro de

Diríjase al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 47, 2.º. Teléfono 68.

AL ESCUDO DE REUS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERÍA

MONTEROLES 4 Y 6.—REUS

TEMPORADA DE INVIERNO

Extraordinario surtido en capas, sin competencia, desde el precio de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y

25 duros. Impermeables hechos á medida.

Grande y variado surtido en mantas de viaje. Altas novedades en géneros reducidos.

PRECIO FIJO

Calle Monterols, 4 y 6.—REUS

Y EL BRAGUERO

ÓPTIMO HERNIAL VIVES

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal braguero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.

El herniado que no lleva bien contenida su hernia, por medio de un buen braguero, acostumbra á tener las digestiones pesadas, dolores de vientre más ó menos frecuentes, náuseas y vómitos algunas veces. La salud general del herniado se resiente, pues que su buen humor se trae muchas veces en un estado de indiferencia y malestar que él mismo apenas se da cuenta, exponiéndose á que su hernia se le extrañe, dándole un fatal resultado.

El eminentísimo cirujano, Dr. Malgaine, dice en sus obras que los individuos afectados de hernia, y particularmente los que la llevan descuidada, aparentan una vejez prematura.

Nuestro acreditado braguero, es reconocido por todo el mundo científico como superior á los demás sistemas, empleándolo múltiples eminencias médicas para el alivio y curación radical de las hernias, rebeldes á todo otro tratamiento. Siendo construido y aplicado bajo la dirección facultativa, garantía que muchas otras casas no lo poseen. Desconfiar de malas imitaciones.

Despacho de nueve á doce y de tres á seis.—Calle Unión, número 17, Barcelona, CASA VIVES

(c) Ministerio de Cultura 2005